



Al Sr. Ingeniero Industrial

# SOLICITUD

apertura, reapertura, ampliación, traslado y traspaso de establecimiento

NOMBRE DEL CONSIGNATARIO

Clase de Establecimiento pastelería

Situación J. y San 4. 2.º

D. José Otazua Estala que habita en la calle J. Delgado núm. 3 piso 2 solicita autorización para traspasar un establecimiento de pastelería y confitería en la calle indicada núm.        piso        previo el pago de los derechos correspondientes.

Observaciones: 5 ps. del Alota municipal

Al Sr. Jefe del Laboratorio

San Sebastián 2 de Noviembre de 1927

San Sebastián 2 de        de 1927  
P. E. Nú. de Ingresos y Tasas.

Firma del Solicitante.

José Otazua

El Sr. Jefe del Laboratorio Municipal informando sobre esta solicitud, manifiesta: que tratándose de establecimiento anteriormente autorizado puede concederse a la pte. del solicitante.

Al Sr. Ingeniero Industrial

San Sebastián 5 de Noviembre de 1927

San Sebastián 5 de        de 1927  
P. E. Nú. de Ingresos y Tasas.

Firma.

Antonio Botillo

El Ingeniero Industrial Municipal informando sobre esta solicitud, manifiesta: después de girada la visita de inspección no hay inconveniente en que se acceda a lo solicitado existiendo el mismo horno de pastelería que primitivamente fué autorizado sin que haya sido modificado ni aumentado la instalación. - El permiso deberá ser concedido en las mismas condiciones del primitivo permiso con las reservas correspondientes acostumbradas. -

San Sebastián 9 de Noviembre de 1928. -  
III Año Trienal

Conforme con los dictámenes anteriores:

San Sebastián        de        de 19        
El Alcalde.

San Sebastián        de        de 19      

Jurubena